

COMUNICADO

Se comunica a los Señores Directores de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas que el nuevo formato 11 de Local Educativo ha sido reestructurado de acuerdo al OFICIO MÚLTIPLE 00012-2020-MINEDU/SPE-OSEE-UE y se encuentra en el Tablero del Director, como también en la pestaña cédulas electrónicas de Escale, desde el día 10 de setiembre del 2020.

También lo pueden obtener, entrando al siguiente enlace:

<http://escale.minedu.gob.pe/cedulas-electronicasx>

EQUIPO DE ESTADÍSTICA Y MONITOREO

Área Planificación y Presupuesto

La Victoria, 10 de setiembre del 2020



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 03

Área de Planificación
y Presupuesto

**PERÚ**Ministerio
de EducaciónSecretaría de
Planificación EstratégicaOficina de Seguimiento
y Evaluación Estratégica

Unidad de Estadística

*mejor
educación
mejores
peruanos**"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"*

Lima, 07 de septiembre de 2020

OFICIO MÚLTIPLE 00012-2020-MINEDU/SPE-OSEE-UE

Sr(a).

DIRECTOR (A) REGIONAL DE EDUCACIÓN**GERENTE (A) REGIONAL DE EDUCACIÓN****DIRECTOR (A) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL**Presente.-**Asunto:** Información solicitada en la cédula N° 11 de Local Educativo para el acopio y procesamiento de datos del Censo Educativo.**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N° 0010-2020-MINEDU/SPE-OSEE-UE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en relación al asunto, para informarle que, de acuerdo al documento de la referencia, se encuentra en ejecución la etapa de acopio y procesamiento de datos para el Censo Educativo 2020. Esta actividad se llevará a cabo durante todo el mes de setiembre, y para lo cual, los directores de las instituciones educativas y programas educativos de su jurisdicción deberán realizar la remisión oportuna y responsable de los datos solicitados en los formatos censales, a través del tablero de control y los formatos electrónicos habilitados para tal fin disponibles en nuestra [página web ESCALE](http://escale2.minedu.gob.pe:8009/estadistica/login/ce/main.uee) (<http://escale2.minedu.gob.pe:8009/estadistica/login/ce/main.uee>).

Así mismo, es preciso comunicarle y solicitarle que haga extensivo al personal estadístico y a los informantes en las IIEE que, debido al presente contexto por emergencia sanitaria, la cédula N° 11 del Local educativo, referida a infraestructura, mobiliario y equipo, ha sido ajustada de tal manera que sólo se consignen los datos a los que los directores tengan acceso sin poner en riesgo su integridad y salud. Por lo que, el traslado a los predios de los locales educativos a ser censados, no es una acción necesaria.

En videoconferencia del pasado 21 de agosto con el personal estadístico de las 26 Direcciones Regionales, se informó sobre este proceso de evaluación, durante el cual se han realizado coordinaciones con nuestras principales áreas usuarias, y se han tenido en cuenta las dificultades de acceso a los predios de los locales educativos, priorizando la integridad de nuestros informantes. Por lo que, para atender la información solicitada que permanece en el formato censal ajustado, los directores informantes podrán recurrir a fuentes de datos disponibles, y realizar consultas a otro personal de las IIEE o a personal de las DRE/UGEL, quienes puedan facilitar los insumos que aseguren la remisión de datos oportuna.

Lá cédula censal ajustada en versión pdf y formato electrónico, se encontrará disponible en nuestra web ESCALE a partir del día martes 8 de setiembre. Estamos seguros que esta acción contribuirá a la celeridad en la etapa de acopio y procesamiento, y brindará la tranquilidad necesaria para nuestros informantes en este contexto. Apelamos a su

EXPEDIENTE: UE2020-INT-0104931

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **61CCB3**

www.gob.pe/mineduCalle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000**EL PERÚ PRIMERO**



PERÚ

Ministerio
de Educación

Secretaría de
Planificación Estratégica

Oficina de Seguimiento
y Evaluación Estratégica

Unidad de Estadística

*mejor
educación
mejores
peruanos*

buena gestión para que impulse que las tareas de remisión de datos por parte de los directores de IIEE de su jurisdicción, concluyan satisfactoriamente en el presente mes de setiembre.

Sin otro particular, es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración

Atentamente,

(MGUEVARAR)

CLAUDIA PAOLA LISBOA VÁSQUEZ
Jefa de la Unidad de Estadística

cc: DIGEGED



Firmado digitalmente por:
LISBOA VASQUEZ Claudia
Paola FAU 20131370998 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 07/09/2020 13:18:57-0500

EXPEDIENTE: UE2020-INT-0104931

Esto es una copia autentica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx e ingresando la siguiente clave: **61CCB3**

www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T:(511) 615 58000

EL PERÚ PRIMERO

